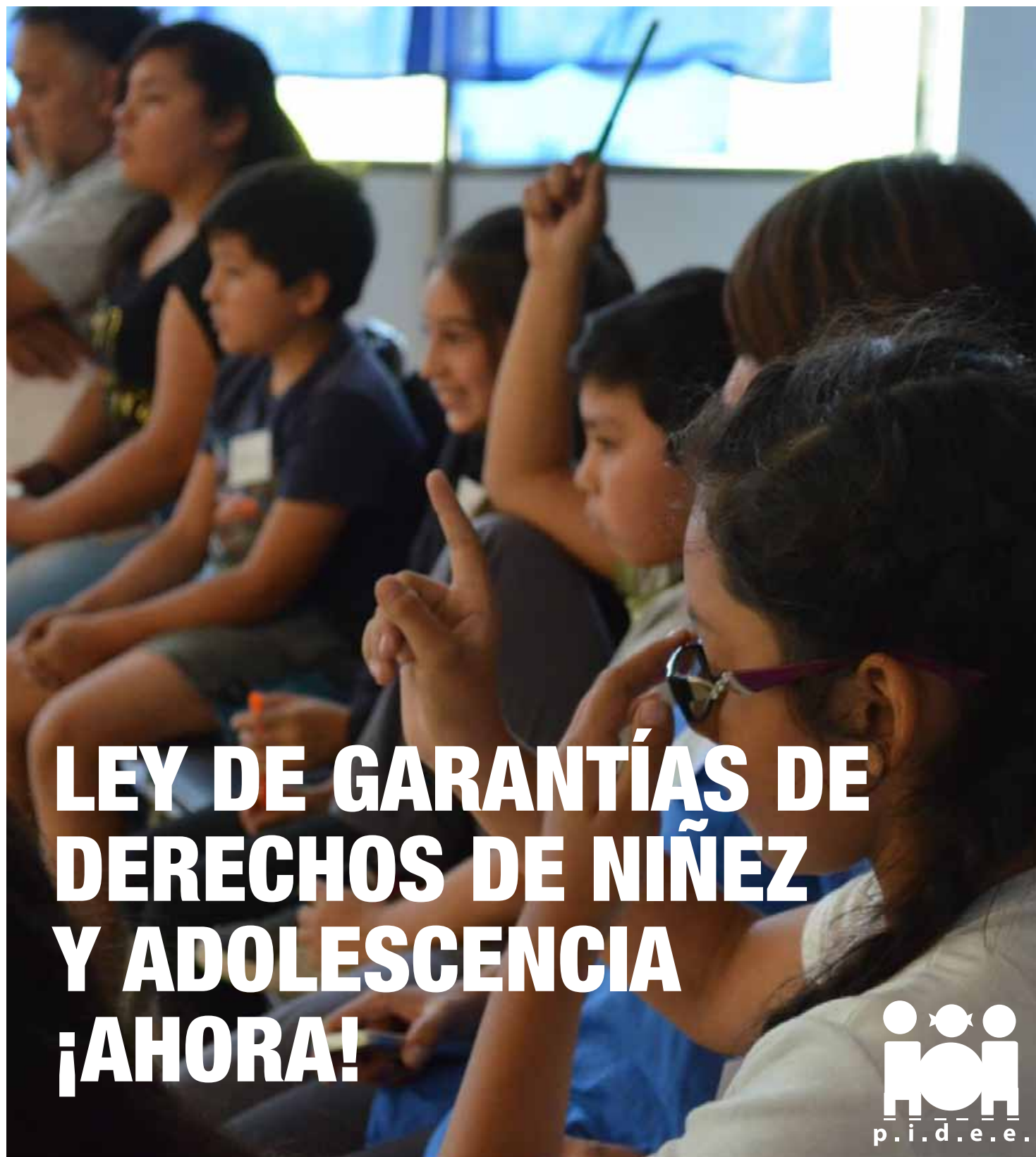




LEY DE GARANTÍAS DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ¡AHORA!



Chi Werkün N°10

Informativo. Infancia en América Latina
Enero - Julio 2015

Elaborado por Fundación PIDEE
Protección de la Infancia Dañada por los
Estados de Emergencia

Coordinación General y Edición:

María Rosa Verdejo

Bibliotecaria:

Mónica Aldea

Documentalista:

Mariana Cáceres

Registros y Corrección de Prueba:

Alfonso Hinojosa

Natalia Mella

Diseño y Diagramación:

Verónica Zurita

Contactos:

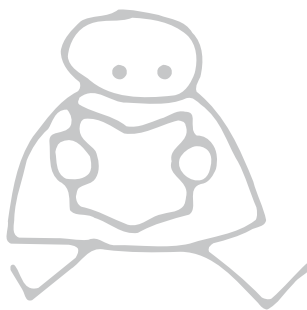
www.pidee.cl

pidee.fundacion@gmail.com

Avda. Holanda 3607 Of. 1

Ñuñoa, Santiago - Chile

Teléfonos: (56 2) 2274-8347



¿Es necesaria una nueva Ley de Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia? Absolutamente. No hay discusión sobre eso. Pese al consenso en la necesidad de legislar sobre la protección de la Niñez y Adolescencia han existido diferencias y gradualidades de acuerdos entre las instituciones del Estado y la sociedad civil respecto al conocimiento de la misma, así como a su implementación a través de las políticas públicas. Asperezas propias de un proceso como este pero que se han ido limando porque

el norte, para unos y otros, son las niñas, niños y adolescentes.

Agosto es el mes en que el Ejecutivo se comprometió a presentar el Proyecto de Ley. Posteriormente, el Poder Legislativo deberá transitar por las distintas etapas del proceso de formación de una Ley Marco, es decir aquella que establece los principios generales y deja al Ejecutivo la discreción para establecer las condiciones de aplicación utilizando su poder reglamentario.

En este proceso de construcción de una Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia la sociedad civil ha jugado un rol preponderante. Por más de una década ha reiterado en forma sostenida que en nuestro país no existe un sistema de atención a la Niñez y Adolescencia que sea coherente con la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Ha manifestado la carencia de una verdadera Ley de Protección, instalando un discurso y propuestas donde se inscribe el reconocimiento y garantía a todos los niños, niñas y adolescentes del país como sujetos de derecho y no objetos de protección. Asimismo, ha definido que la Ley requiere de una Institucionalidad en la administración del Estado que destine recursos para asegurar el cumplimiento de los planes y programas a ejecutar. Ha abogado por un Defensor de la Niñez que sea autónomo con patrimonio propio y con cobertura nacional que promueva y defienda los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ha relevado la existencia de una relación asociativa entre Estado y sociedad civil basada en el reconocimiento y experiencia con que cuenta en las áreas de prevención, promoción, protección, participación y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La apuesta de la sociedad civil se ha transmitido por medio del Bloque por la Infancia, una instancia que agrupa a más de 400 organizaciones sociales que trabajan distintas temáticas relacionadas con la Niñez y Adolescencia. Desde este espacio se han generado acercamientos en el accionar y en la escucha con el Consejo Nacional de la Infancia, legisladores, instituciones y representantes de organizaciones internacionales; así como con la presencia en seminarios y manifestaciones públicas, con el fin de lograr en nuestra sociedad una Doctrina de Protección Integral.

Existe conciencia sobre la protección de la Niñez y la Adolescencia. Distintas voces lo han hecho y lo hacen sentir. Pero, falta legislar, aprobar la Ley e implementarla para decir que el Estado chileno ejerce el rol de garante principal en los derechos de la Niñez y Adolescencia. 

María Rosa Verdejo R.
Directora Ejecutiva

PIDEE EN TIRÚA



El derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes mapuche de la comuna de Tirúa es uno de los objetivos de PIDEE.

Al hacer una evaluación del trabajo elaborado podemos sostener que el acompañamiento y seguimiento en el proceso educativo ha generado resultados positivos en la medida que se ha logrado prevenir la deserción escolar y repitencia educacional por medio de apoyo con talleres artísticos-educativos con pertinencia cultural. Los talleres apuntan al desarrollo de habilidades personales y al fortalecimiento de los distintos roles que van cumpliendo los niños, niñas y adolescentes al interior de su comunidad y en el colectivo social. Todo ello sobre la base de ir profundizando en una cultura de derechos. En esos términos podemos mencionar la orientación personalizada que recibieron nueve alumnos que finalizaron sus estudios de enseñanza media, donde pudieron reconocer sus capacidades e intereses profesionales para ingresar a espacios universitarios o institutos técnicos. De ellos, sólo una alumna no pudo continuar sus estudios en educación superior pero fue por motivos externos a sus habilidades e intereses.

La cooperación mutua que ha generado Fundación PIDEE con la Ilustre Municipalidad de Tirúa a través del apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y Parasta

Lapsille, ha ido cimentando un camino para emprender otras tareas que apoyan el desarrollo de la Niñez Mapuche. Uno de ellos es el Campamento de Verano y Formación. Con el paso del tiempo el Campamento de Verano se ha transformado en

un espacio esperado por los niños, niñas y adolescentes de la comuna por lo que el número de asistentes ha ido en aumento. Así como se han integrado otros actores de la comuna en la organización y desarrollo del encuentro. Nos referimos a la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), institución que apoya anualmente con la alimentación de los 160 niños, niñas y adolescentes que asisten al Campamento de Verano y Formación. También a la Identidad Lavkenche que, en esta oportunidad, convocó a los integrantes del Campamento de Verano a realizar una actividad llamada “La Ruta Lavkenche” consistente en una caminata donde participaron 15 personas (13 jóvenes y dos monitores). El grupo salió parapetado con utensilios y alimentación desde el lugar del Campamento de Verano y



Llegó al sector La Lobería que se ubica en el límite de la región del Bío-Bío y La Araucanía.

Llegar al sector de La Lobería tenía un sentido. Y es que en el contexto de formación de líderes en enfoque de derechos cobra mucha importancia conocer los mitos que encierra la cultura mapuche. Cuenta la historia que en dicho lugar apareció un lobo marino blanco previo al terremoto de 1960, un hecho que se encuentra en la memoria de los adultos y ancianos por la magnitud (el de mayor magnitud registrado en la historia de la humanidad) que alcanzó dicho desastre natural; por tanto conocer el lugar donde un lobo blanco “anunció el desastre” forma parte de la cultura y conocimiento ancestral. Durante el trayecto de “La Ruta Lavkenche” los jóvenes participantes fueron recibidos por el alcalde de Tirúa y dirigentes de las comunidades mapuche aledañas.

Los talleres que se imparten en cada campamento tienen la misión de formar jóvenes líderes en la comuna, especialmente a los/as que tienen entre 15 y 18 años de edad.

Formación de Líderes en Enfoque de Derechos

La primera jornada de formación se realizó en julio recién pasado. La convocatoria fue a 25 jóvenes de la comuna. Sin embargo, llegaron 35 jóvenes que compartieron durante dos días en el Liceo de Tirúa.

Quienes participan en estas jornadas son jóvenes que tienen entre 13 y 18 años, estudiantes de enseñanza media con intereses de liderazgos y motivaciones de preservación y reconocimiento de su cultura. En el grupo participaron jóvenes que forman parte del Proyecto de Fundación PIDEE, de la Identidad Lavkenche y de la Unidad de Familia de la Municipalidad de Tirúa.

El encuentro contó con espacios basados en exposiciones de enfoque de derechos, historia del pueblo mapuche y análisis y reflexión emanada de un film escogido para los fines planificados. Y, por último, el coordinador cultural de la Región del Bío-Bío hizo una exposición donde los protagonistas fueron los jóvenes porque ellas y ellos tuvieron que identificar su lugar de origen y contar una historia relacionada con su territorio e identidad. 📺



Comunidades Educativas Activas: PUEBLOS ORIGINARIOS Y MIGRACIÓN POR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS



Fundación PIDEEE y la Ilustre Municipalidad de Recoleta continúan por la ruta de la inclusión. El programa de Educación en Derechos Humanos es el motor de esta apuesta que se está implementado en seis establecimientos públicos de la comuna de Recoleta, tres en Educación Básica (República del Paraguay, Juan Verdeguear Plana y Rafael Valentín Valdivieso) y tres en Educación Media (Juanita Fernández, Paula Jaraquemada y Valentín Letelier). En total participaron 85 estudiantes que son parte de este programa.

El programa “Comunidades Educativas Activas: Pueblos Originarios y Migración. Por la diversidad cultural y el respeto a los DD.HH”, tiene como finalidad revertir la vulneración de derechos que sufre la población migrante y de pueblos originarios en Chile. Se ha observado a partir de una

metodología teórico-práctica, que la Educación chilena no tiene un programa para incorporar como sujeto de derechos a las poblaciones migrante e indígenas que se insertan en las escuelas. Aquello adquiere dimensiones aún más complejas cuando existe presencia de niñas, niños y jóvenes en los establecimientos educacionales, convirtiéndose en uno de los temas humanitarios más trascendentales a partir del retorno a la democracia. En ese aspecto, Fundación PIDEEE, busca abordar a partir de un cambio cultural educativo esta realidad, con el horizonte de aportar medidas y crear políticas públicas que sean socializadas a los organismos e instituciones garantes de derechos, con el propósito de respetar, exigir, promover y defender los derechos de la niñez migrante e indígena. Ello, en la práctica, se traduce en forjar a futuro una cultura por los Derechos Humanos a nivel educativo en particular, y como país a nivel global.

Como manera de revertir la vulneración de los Derechos Humanos, el programa ha diseñado una metodología teniendo como eje central la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Declaración sobre los Derechos de los pueblos Indígenas (2007) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). En esa perspectiva, los cursos buscan empoderar como sujeto de derechos a la niñez migrante y de pueblos indígenas.

Entre las iniciativas desarrolladas por Fundación PIDEE, destacamos los Talleres de “Relatos de Identidad”, implementados en los dos ciclos de Educación Básica. A partir de una didáctica participativa en el primer ciclo se abordan los derechos a la identidad y a la no discriminación, colocando acento en el respeto a las tradiciones culturales. En el segundo ciclo se imparte el taller “Clown y Derechos Humanos”, que a partir de dinámicas corporales busca incentivar la participación de los niños en la cultura de los Derechos Humanos.

En la enseñanza Media se han implementado tres talleres: “Publica tu historia”, “Historia de los Derechos Humanos y Literatura” y “Clown en Derechos Humanos”. Estos buscan generar espacios de pensamiento y debate crítico, los que son materializados en alguna de las múltiples formas que la literatura porta. Los talleres han sido implementados durante los meses de abril y mayo con una periodicidad de una sesión por semana.

Talleres y Reflexiones

La Niñez Migrante e Indígena desafía el proceso general de puesta en práctica de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, ratificado por Chile en 1990. Los garantes de derecho -en general-, asumen que la migración es un

La metodología tiene como eje central la Convención de los Derechos del Niño (1989), la Declaración sobre los Derechos de los pueblos Indígenas (2007) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). En esta perspectiva, los cursos buscan empoderar como sujeto de derechos a la niñez migrante y de pueblos indígenas.

proceso que se debe afrontar; sin embargo, en la práctica esto ha quedado suscrito a un plano más retórico que práctico. Su evidencia está en la ausencia de una política que garantice y proteja los derechos humanos de la Niñez migrante e indígena que habita en el país.

También se observa la ausencia de una política específica en las prácticas educativas y en el curriculum escolar en relación a la Niñez migrante e indígena. La tendencia a la homogenización de la educación abre preguntas en torno a la incorporación de las niñas y niños como sujetos de



derechos. Por lo mismo, crear una política pública educacional que coloque el bien superior de la Niñez migrante e indígena como centro, debe ser una de las tareas a contemplar y construir en el ámbito educacional.

Esta política pública debería considerar una educación pluricultural que tome la dualidad migrante-indígena por igual; vale decir, no superponer una cultura por sobre la otra. La propuesta se basa en que el Programa ejecutado por la Fundación PIDEE pudo constatar en la práctica que la Niñez migrante tiene una nacionalidad particular a lo que se suma su procedencia indígena.

Desde ese escenario resulta tan relevante como desafiante para el municipio, porque puede convertir la comuna de Recoleta en referente y pionera al proponer esta inclusión en base a los derechos humanos de forma integral. Este desafío es mayor frente al Estado por ser el principal garante de derechos; pese a ello ha quedado en una posición más bien débil, ya que la percepción de los actores educativos es de “una deuda pendiente con el sistema educativo”.

Durante el siglo XIX y XX los procesos migratorios eran apoyados y financiados por el Estado y se caracterizaban por ser de razones políticas. Desde principios del siglo XXI es posible inferir que la migración tiene características particulares. En primer lugar, es una migración con un alto porcentaje de género femenino. En segundo término tiene características tribales y colectivas, además busca contar con una base material que ayude en el desarrollo familiar.

En otras palabras, son migraciones de trabajo, neo obreras urbanas que buscan romper la precariedad. La pregunta es si aquello se logra. Por último, una tercera óptica de este nuevo tipo de migración del siglo XXI es el de la Niñez, la que a veces no es incorporada dentro de los análisis estadísticos de los adultos y tampoco en el diseño educacional de los países receptores, vulnerando sus derechos. Según cifras del Departamento de Extranjería y Migración estimaba que la cifra de niños inmigrantes bordeaba los 20 mil el año 2004. En el 2008 esa cifra creció a 52 mil.

Vulneración de derechos: desde la mirada de los docentes y la niñez

Destacamos que tanto docentes como niñas, niños y jóvenes muestran un compromiso para revertir lo antes expuesto. Los docentes manifiestan que dentro del proceso educativo su rol es preponderante. Por lo mismo, manifiestan la necesidad de una formación en torno a cómo abordar el proceso creciente de migración y el deseo de asumir un rol público en un proceso educativo.

En el caso de las niñas y niños se subraya la conciencia del abuso de poder que se ejerce sobre ellas(os) de parte de actores que ejercen el acto de discriminar. Ello no tan solo a nivel escolar, también del entorno y de la sociedad en la que interactúan. Tal vez por ello, es que la Niñez migrante y de pueblos indígenas se ha vinculado socioculturalmente a la naturaleza como método de reparación.

Se destaca en los distintos talleres la existencia de un pensamiento reflexivo de la Niñez asociado a la identidad y a experiencias de discriminación que dan cuenta de cómo las niñas y niños construyen identidades sensibles a las diferencias culturales que los rodea.



Es inevitable que la Niñez migrante no genere comparaciones respecto a su mundo de origen con el que por razones ajenas a su voluntad son forzados a reconocer. Las niñas y niños piensan en su antiguo territorio en base al actual. Comparan. Contrastan. Evalúan. Ello genera contradicciones o confusiones en la Niñez en cuanto al territorio, lo que ha generado una mayor reflexión y sensibilidad en su desarrollo identitario.

En cierto aspecto, la Niñez que no pertenece al territorio se piensa en la particularidad y tiene mayor capacidad de aceptación de la diferencia. Lo antes señalado, es posible diagnosticarlo en el segundo ciclo del proceso educativo, entre las edades que van de los 10 a los 13 años.

En el caso del primer ciclo, se puede inferir que a menor edad descende la discriminación entre la Niñez. Se destaca por lo demás la capacidad de reflexión y verbalización de la Niñez en la narración de historias orales, aunque en algunos casos se presentan dificultades para plasmar ideas relacionadas con la discriminación.

Fundación PIDEE ha podido diagnosticar a través de estos espacios educativos:

- La existencia en algunos casos de discriminación abierta contra la Niñez migrante y de pueblos indígenas
- La vulneración de las niñas y niños ha terminado por afectar la capacidad de desarrollo identitario de la Niñez
- La discriminación entre los mismos migrantes puede dejar entrever una violencia internalizada, como consecuencia de la violencia de la discriminación que se ejerce sobre la Niñez

A pesar de ello las niñas, niños y jóvenes muestran deseos de modificar sus prácticas de vulneración. Esto queda demostrado a partir del trabajo reflexivo y creativo que ellas(os) mismos desarrollaron en torno a los derechos contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Niña. Si el Estado, como principal garante de derechos, crea una política pública que incorpore a la Niñez



En el caso del primer ciclo, es posible inferir que a menor edad descende la discriminación entre la Niñez. Se destaca por lo demás la capacidad de reflexión y verbalización de la Niñez en la narración de historias orales, aunque en algunos casos, se presentan dificultades para plasmar ideas relacionadas con la discriminación.

migrante y pueblos indígenas a través de la promoción y fortalecimiento de las particularidades identitarias, sería posible revertir la vulneración que conlleva el sistema educativo chileno actual. 🇨🇱

DISTINTOS ACTORES Y EN DISTINTOS ESPACIOS DEMANDAN: LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



El primer semestre de 2015 estuvo marcado por una diversidad de acciones dirigidas por la sociedad civil y algunos estamentos del Estado por el pronto envío del Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia al Congreso de la República.

A la fecha Chile es el único país de Latinoamérica que no tiene una Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia. La legislación vigente, que data de 1967, sólo se centra en aquellos niños y niñas que están en riesgo social. Y, aunque existen avances en materia de protección a la niñez en Chile, aún estamos lejos de lo que quisiéramos como país en lo que al cuidado y protección de los derechos de nuestra niñez y adolescencia se refiere. La urgencia del ingreso de este Proyecto de Ley al Poder Legislativo se sustenta en que se requiere de una institucionalidad pública que permita promover, prevenir, asistir, proteger y restablecer los derechos de los NNA reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile el año 1990.

Entre los impulsos y aportes para profundizar y concretar este anhelo se destaca el Seminario Internacional “Hacia un Estado Garante de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes”, organizado por el Consejo Nacional de la Infancia, UNICEF y el Programa para la Cohesión Social en América Latina. El encuentro se realizó los días 27 y 28 de abril de 2015 y contó con expositores nacionales e

internacionales. Entre los participantes nacionales hubo personeros de gobierno, académicos y representantes de la sociedad civil. Las temáticas abordadas fueron:

- Presupuesto Garante en Infancia y Adolescencia en Chile
- Legislación y Garantías de Derechos
- Política Social con enfoque de Garantías
- Bases para el Anteproyecto de Ley sobre Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia
- Defensor del Niño
- Capacidades institucionales y territoriales para el desarrollo humano desde la Niñez
- Protección administrativa y judicial de los Derechos de la Niñez

La inauguración de este seminario internacional fue encabezada por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, quien en su discurso señaló que en agosto de 2015 ingresaría al Congreso Nacional un proyecto de Ley de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Según afirmó la mandataria, este marco legal incluirá “un reconocimiento explícito de los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño”. Además, dijo la mandataria, que se establecerá la organización estatal para la defensa de derechos y los procedimientos para la reparación, en caso de ser denegados. Asimismo, contempla la creación de un control autónomo, en la figura del Defensor del Niño, entre otras medidas.

Entre las participantes internacionales estuvo Marta Santos Pais. Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños en Naciones Unidas, quien cuenta con más de 30 años de experiencia en materia de derechos humanos y en procesos intergubernamentales.

Durante su visita oficial, la especialista de Naciones Unidas se reunió con diversas autoridades del país. Entre ellos: la Ministra de Salud, los Ministros de Justicia y Relaciones Exteriores, el Subsecretario de Prevención del Delito, Presidente del Senado, Presidente de la Corte Suprema, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Infancia y el coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile. Asimismo, sostuvo reuniones con miembros de la Fundación Opción y la Red de ONGs para la Infancia y Juventud (ROIJ), entre otros.

La experta internacional además de su exposición en el Seminario Internacional dictó una conferencia, sobre “Derechos de los Niños y Violencia: Hacia un marco de prevención y protección integral”, en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.



Espacio académico: Un marco jurídico de protección e integridad para la Niñez

“Parte de la protección y promoción de los Derechos del Niño es parte de la construcción de la democracia, pero la protección de los niños contra la violencia es un componente indispensable desde ese proceso”. Con esa premisa comenzó la conferencia de Marta Santos Pais. Y, desde ahí, reflexionó sobre la búsqueda de soluciones frente al tema de la violencia contra la niñez e hizo varias preguntas que apuntaban a fortalecer la base de apoyo en la nueva *Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia*. Para ello mencionó la reiteración y claridad con que la Convención de los Derechos del Niño prohíbe todas las formas de violencia que pueden vulnerar el desarrollo integral del niño y la niña, así como reconoce la protección contra toda manifestación de violencia contra ellos y ellas. Sin embargo, manifestó que existe un gran contraste entre la realidad y la legalidad de los niños y las niñas, porque la violencia sigue siendo aceptada como una forma de participación, de disciplina, de educación y, en

OBJETIVOS DEL SEMINARIO

Iniciar el debate con los tres poderes del Estado de Chile y sociedad civil en torno a:

- Las bases para una Política Pública de Niñez y Adolescencia, con enfoque de Garantías.
- Las bases para el anteproyecto de Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia.
- Enriquecer el proceso de reforma política, legislativa e institucional, con la reflexión crítica de expertos internacionales. La nueva Ley y la nueva Política Nacional serán los instrumentos que institucionalizarán el Sistema Integral de Garantías de Derechos de los niños, niñas y adolescentes chilenos.

muchos países es un tabú hablar contra la violencia de los niños y niñas. El hecho, dijo, que haya una gran aceptación e invisibilidad de la violencia limita la capacidad para proteger a los niños y las niñas. Puso como ejemplo, el que la familia muchas veces no pide ayuda, no cuenta las situaciones de violencia que se viven dentro del hogar, lo que impide la protección y más aún la prevención. Por otro lado, sostuvo que los servicios no están preparados para enfrentar este tipo de situaciones en forma integral o no tienen capacidades para registrar en forma temprana situaciones de violencia y prevenirlas en forma responsable. Más allá de las limitantes mencionadas “no hay ninguna forma de violencia contra la niñez que encuentre un argumento que la justifique, así como todas las formas de violencia se pueden prevenir”.

Marta Santos Pais hizo una invitación a no seguir reaccionando frente a la violencia contra los niños y niñas, sino que a intervenir antes de que ello ocurra. En ese contexto desarrolló los tres puntos que Naciones Unidas quiere alcanzar en este gran escenario de la violencia contra la niñez.

Que cada país pueda construir una agenda efectiva donde instale la visión de violencia contra la niñez y adónde y cómo quiere llegar para prevenirla. Esta agenda debe incluir, según la experta, la evaluación de actividades, la evaluación del impacto de las intervenciones, el gasto social para alcanzar resultados.

Que cada país tenga una ley garante de los derechos de la niñez contra la violencia. Es decir, que existe una prohibición explícita de cada forma de violencia donde no existan excusas para justificarla.

Que cada país utilice sistemas de investigación y registro de datos que consoliden las muestras de intervención. Existe una gran necesidad de contar con datos estadísticos, investigaciones y reflexiones académicas que confirmen la magnitud del problema y, de esa forma, puedan apoyar a los gobiernos a tomar decisiones estratégicas y generar políticas públicas en base a la evidencia y no sobre la base de la presión social o la percepción, o intereses que no tienen relación con el interés superior del niño.

Marta Santos Pais sostuvo que el tema ha sido considerado a nivel regional y se avanza. Sin embargo, en lo que ha recogido de su visita a distintos países es que si bien hay departamentos, ministerios y espacios comprometidos con la prevención contra la violencia en la niñez, éstos están desarticulados en los procesos de intervención. Esta forma de operar implica que cada cual empuja su propia agenda en el debate nacional y muestra sus propias necesidades y en esa disgregación se pierden oportunidades de convergencia y de intervenciones que van dejando de lado la prevención porque se reacciona frente a los hechos. Ese es un gran reto, dijo Santos Pais. Otro de los retos, para ella, son los vacíos jurídicos. Estas ausencias dan el beneplácito a la familia para sentirse con derecho a ejercer la violencia contra los niños y niñas, ya que se hace bajo las disculpas de la disciplina, la educación e, incluso por amor. En este punto abordó la brecha que existe entre la ley y lo que ocurre en la práctica, pasando por la preparación de los fiscales, jueces, abogados, trabajadores sociales, entre otros.

Por último, reconoció el esfuerzo que Chile está haciendo por tener una legislación para la Niñez. Contar con una “Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia significa lanzar lineamientos de un cambio estructural, cultural, donde Chile se está dando la oportunidad de consolidar sus instituciones democráticas e iniciando la visión por la Niñez”, concluyó.

Chile no cuenta con una Ley que proteja integralmente y garantice los derechos de todos y todas las niñas, niños y adolescentes que viven en el país. Esto, pese a que hace 25 años el Estado chileno ratificó la Convención sobre Derechos del Niño/a.



Sociedad Civil:

Jugando fútbol frente a La Moneda dijeron “No Más Goles Contra la Niñez”

12 de Junio de 2015

Representantes de cientos de organizaciones que conforman el Bloque por la Infancia jugaron fútbol frente al Palacio de Gobierno para exigir que se termine con el secretismo que ha rodeado la redacción del proyecto de la Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia, cuya presentación para el trámite parlamentario será en agosto de este año, según lo anunció la Presidenta Michelle Bachelet.

A propósito de la Copa América, que se desarrollaba en esos días en Chile, las y los representantes que conforman el Bloque por la Infancia, ocuparon la Plaza de la Constitución, para jugar una “pichanga” en busca de un gol por la Niñez.

La manifestación del Bloque por la Infancia sostuvo que el gol más importante que debe meter la Presidenta Michelle Bachelet es promulgar una Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia que contemple los contenidos según los estándares internacionales pero que además no sea escrito ni tramitado a espaldas de la ciudadanía.

DEUDA HISTÓRICA CON LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Las organizaciones que trabajan por y con niños, niñas y adolescentes, vienen denunciando la ausencia de una Ley que proteja a los niños, niñas y adolescentes. Al mismo tiempo han presentado propuestas de contenidos para proyectos de ley, durante los últimos tres gobiernos.

A pesar de valorar los anuncios del actual Gobierno, sobre enviar en agosto próximo el proyecto de Ley de Garantías de Derechos y el trabajo dedicado al tema a través del Consejo Nacional de la Infancia, la sociedad civil de la niñez señaló que es fundamental conocer el anteproyecto para aportar a

que efectivamente sea el instrumento que los niños, niñas y jóvenes requieren.

Por lo mismo, es que los voceros del Bloque por la Infancia presentaron una carta dirigida a la Presidenta de la República para solicitar la celeridad del proyecto de Ley, pero sobre todo ponerlo en conocimiento de la sociedad civil y recoger sus aportes en forma previa a su trámite parlamentario.

NO DA LO MISMO CUALQUIER LEY

Para que la esperada Ley efectivamente responda a los lineamientos establecidos por la Convención de Derechos del Niño/a, el Bloque por la Infancia pone el foco en tres ejes principales, señaló Francis Valverde, vocera del Bloque por la Infancia.

- “Debe tener los mecanismos claros de defensa y protección y ejercicio de derecho de todo niño y niña en nuestro país, mecanismos tanto judiciales como administrativos”.
- “Que cualquier niño que sienta vulnerados sus derechos en Chile sepa a dónde tiene que ir, quién lo puede apoyar y qué va a suceder con su proceso, cosa que en este momento no tiene”. Otro elemento fundamental es cuál va a ser la institucionalidad de esta protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes en Chile, tanto a nivel nacional y regional como territorial, es decir, donde se desarrollan cotidianamente, con el fin de que ellos y ellas se sientan protegidos en el consultorio y en la escuela, por ejemplo.
- El tercer eje es la participación activa de la sociedad civil adulta y de los niños, niñas y adolescentes, quienes no sólo deben ser escuchados sino también tomados en cuenta para las decisiones en los temas que los afectan.

Por su parte, David Órdenes, representante de la Sociedad Civil ante el Consejo Nacional de la Infancia, señaló que “Consideramos que la Ley lo que hace es consagrar todos los articulados de la Convención Internacional, donde se consagra que la educación es un derecho, la salud es un derecho, los derechos ecológicos son un derecho”. Según explicó Órdenes, con una Ley de Protección Integral de estas características el Estado garantizaría los derechos de todos y todas las niñas, niños y jóvenes, y no solamente de los que han sido víctimas



Con una Ley de Protección Integral de estas características el Estado garantizaría los derechos de todos y todas las niñas, niños y jóvenes, y no solamente de los que han sido víctimas de vulneración de sus derechos, como es actualmente la misión del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

de vulneración de sus derechos, como es actualmente la misión del Servicio Nacional de Menores (Sename).

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ INDÍGENA

Otro tema que preocupa es la situación de violencia policial o institucional contra la niñez indígena, principalmente hacia los niños, niñas y adolescentes mapuche.

“Es una gran preocupación, porque no se está trabajando en la protección de la niñez mapuche donde existen altos niveles de violencia. Yo creo que hay más sensibilidad fuera (del país), porque aquí hay un cerco comunicacional de lo que está ocurriendo. Nosotros nos enteramos a través de internet y algunos medios alternativos”, sostuvo la vocera del Bloque por la Infancia Nury Gajardo, también portavoz de la Red de ONGs de Infancia y Juventud (ROIJ-Chile).



En este sentido, la vocera planteó que el proyecto de Ley de Garantías de Derechos de Niñez y Adolescencia además “*debería ir primero el Proyecto con consulta a las comunidades indígenas*”, respondiendo a la debida aplicación del Convenio 169 de la OIT y a la actual situación de pobreza y violencia que viven sobre todo las comunidades mapuche movilizadas por la reivindicación de sus derechos.

“Así que esperamos eso, lo vamos a exigir. De aquí en adelante que efectivamente se cumpla”, manifestó Nury Gajardo, vocera del Bloque por la Infancia. [\[1\]](#)



MOVILIZANDONOS



Declaración 18 de mayo 2015 de los Proyectos de la Región Metropolitana, especializados en la reparación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

En conmemoración del Día Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes, los proyectos especializados en ESCNNA de la Región Metropolitana –conformado por ONG Social Creativa, Corporación Opción, ONG Raíces - hemos querido impulsar un conjunto de acciones orientadas a la visibilización de esta grave vulneración de derechos.

En distintos momentos, la sociedad ha sido testigo de la existencia de redes criminales organizadas que operan en la Región Metropolitana reclutando y facilitando la utilización de niños/as y adolescentes para la satisfacción sexual de adultos. Esta situación implica el sometimiento de personas menores de edad para la producción de material pornográfico y su involucramiento en actividades sexuales a cambio de dinero, regalos, protección u otros, explotación sexual en el ámbito del turismo y viajes y/o la trata de niñas/os. Esta situación nos sorprende y preocupa.

Conscientes de esta preocupante realidad y las dificultades para la visibilización de las víctimas, las organizaciones presentes invitan a las autoridades, instituciones y a la sociedad civil en general a comprometerse con esta temática generando las condiciones tanto para la prevención, detección temprana y atención oportuna de las víctimas y la protección de sus derechos, como la denuncia de los explotadores.

En este mismo sentido, es muy necesario fortalecer el compromiso del Poder Judicial y del Ministerio Público en la persecución penal y sanción de aquellos adultos que han participado en la facilitación de la explotación sexual y la obtención de servicios sexuales de niños y niñas. Para ello, es imprescindible, también un apoyo desde el ámbito legislativo. Si bien se reconoce la aprobación de la “Ley 20.507” que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal, sentimos que aún queda mucho por hacer en materia de protección de las víctimas.

Por otra parte, también es necesario recalcar la necesidad urgente de generar acuerdos intersectoriales de manera de poder articular en forma eficiente la reinserción de los niños, niñas y adolescentes y sus familias al sistema

de protección social restituyendo los derechos básicos de todo niño/a en Chile a: educación, salud, a crecer en familia, a la recreación, etc.

En este marco los integrantes de los Programas Especializados en ESCNNA ven con esperanza el trabajo que realiza el Consejo Nacional de de Infancia y la promoción de reformas políticas y legales, como la Ley de Garantía, que establezcan a niños y niñas en cuanto auténticos sujetos de derechos, así como la creación de una institucionalidad acorde con los desafíos que impone la Convención de los Derechos del Niño.

No podemos olvidar que un adulto que utilice a una persona menor de 18 años con propósitos sexuales a cambio de dinero, especie o de algunos favores como amparo o protección está cometiendo un delito. En general, se tiende a invisibilizar o bien a naturalizar esta realidad, de ahí que se torna necesario reforzar los compromisos de todas las instituciones intervinientes y de la sociedad en su conjunto. 🇨🇱

*Todos somos
responsables de la
protección de los
niños, niñas y
adolescentes víctimas
de esta forma de esclavitud
del siglo XXI. Está en cada
uno de nosotros el deber de
la prevención, detección,
protección y la denuncia.
Detener la ESCNNA
es tarea de TODOS/AS.*

*¡NO HAY EXCUSA PARA
EL COMERCIO SEXUAL
CON NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES!*

Encuentro Nacional de ONG's de Infancia y Juventud realizado en Arica

Profesionales de zona Norte Grande, Sur y Santiago reflexionaron durante dos días en la ciudad de Arica sobre las acciones para mejorar condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes que viven en Chile

Más de 35 profesionales provenientes de Santiago, Temuco, Concepción y Arica el 28 y 29 de mayo recién pasado en el Encuentro Nacional 2015 de la Red de ONGs de Infancia y Juventud – ROIJ, realizado por primera vez en Arica en dependencias de CORFAL.

El objetivo de este encuentro fue generar una instancia de reflexión respecto al escenario actual de las políticas de infancia en Chile y los últimos anuncios realizados por la Presidenta Michelle Bachelet, incluyendo la Ley de Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes anunciada por la misma mandataria el pasado 27 de abril en el marco del Seminario Internacional organizado por el Consejo Nacional de la Infancia, Unicef y el Programa para la Cohesión Social en América Latina.

De esta forma el encuentro, que representa la Asamblea anual de este organismo, coordinó la agenda 2015, en la que se definió que como sociedad civil se seguirá trabajando para incidir y participar dentro del escenario social y político, a fin de promocionar los derechos de infancia y juventud a la participación, a la protección y a su validación como actores sociales. También se revisaron las acciones realizadas durante el año pasado, de las cuales se destaca el lanzamiento del Informe “Auditoría Social de Niños,



Niñas y Adolescentes” realizado en diversas ciudades de Chile y presentado en Ginebra, Suiza, frente al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Como eje central se reflexionó sobre la importancia del rol de las organizaciones no gubernamentales en la promulgación de la Ley de Protección Integral anunciada por el gobierno, abogando por la derogación total de la actual Ley de Menores 16.618 (del año 1967), la instalación de un sistema de garantía de derechos y de la figura del Defensor de la Niñez al más alto nivel jurídico.

Se discutió en grupos, reunidos según zona geográfica (Norte Grande, Centro y Sur) para trabajar los lineamientos (diagnósticos y avances) en temas de infancia según las coyunturas locales, lo que otorgó miradas distintas en búsqueda de una articulación nacional que incluya las problemáticas de cada zona de nuestro país.

Asimismo, se determinó la realización de acciones destinadas a sensibilizar y promover los derechos de niños y niñas dentro de los movimientos sociales, así como acciones de incidencia y gestión de intereses con los parlamentarios, quienes finalmente deberán debatir la Ley de Protección en el Congreso Nacional. El objetivo es que se reconozca el rol de la Sociedad Civil en el proceso de realización de la Ley y que esto permita conocer el contenido del proyecto que presentará el Ejecutivo antes de su tramitación legislativa, para velar porque se cumplan los requerimientos básicos por lo que se ha discutido desde el año 2011 a la fecha.

Cabe destacar que el Encuentro Nacional de la ROIJ consolidó también la conformación de la ROIJ Norte Grande, conformada por SERPAJ (Arica-Iquique), CORFAL y el Centro de Acción Social APACHETA, quienes en conjunto organizaron y coordinaron esta actividad. 

Fuente: ROIJ, Sede Corfal, Arica

Participación del Taller “Archivos y Memoria”

El taller se realizó en el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2015.

El objetivo del taller fue incentivar el análisis sobre el valor de los archivos en el estudio de las memorias recientes en Chile y América Latina, además de compartir experiencias de investigación entre los expositores y participantes.

Una de las expositoras fue Eva Muzzopappa, antropóloga y docente de la Universidad Nacional de Río Negro, Argentina, quien actualmente trabaja investigaciones en archivos estatales. Sus ponencias fueron: “Los archivos y la perspectiva del nativo. Propuestas desde la antropología” y “Discusión de elaboración de proyectos de investigación en historia y memoria”.

Durante el taller además se realizó una visita guiada en los distintos fondos existentes en el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, entre los que se cuenta el archivo que fue donado por el poeta Pablo Neruda, la encargada de la visita fue Dina Camacho, coordinadora del Área de Gestión y Proyectos.



Como expositoras también estuvieron una representante del Archivo de la Villa Grimaldi y del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

El taller fue organizado por el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos (CECLA) y el Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, como integrantes del proyecto «Red Internacional de Estudios de la Memoria Social (RIEMS)». [\[1\]](#)

PIDEE EN FINLANDIA

En enero de 2015, Enrique Faúndez, coordinador del Proyecto Niñas y Niños Mapuche en Zona de Conflicto viajó hasta Helsinki con dos propósitos. El primero de ellos fue participar en la despedida de Sirpa Kerman, quien dejó la Secretaría Ejecutiva de Parasta Lapsille y quién nos acompañó personalmente en el desarrollo del proyecto Niñas y Niños Mapuche en Zona de Conflicto durante siete años. En este encuentro se realizó una reunión con los padrinos y madrinas que apoyan desde Finlandia el proceso educacional y desarrollo personal de los niños, niñas y jóvenes mapuche de Tirúa.

Con la idea de informar a la nueva Secretaria Ejecutiva de Parasta Lapsille, Sari Nicula-Heino acerca del apoyo y trabajo mancomunado entre Finlandia y Chile, la Asociación de Parasta Lapsille organizó un encuentro donde se presentaron los pormenores del proyecto, se analizaron las dificultades, así como los logros alcanzados en estos años.

El otro motivo del viaje a Finlandia se relacionó con el interés de distintos actores finlandeses por conocer en



Ministerio de asuntos exteriores

forma directa el desarrollo del proyecto en Tirúa. En ese contexto se realizaron dos reuniones con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Una de ellas enmarcadas en el contexto político social y la militarización de la zona de Tirúa. La segunda reunión estuvo centrada en el avance, desarrollo y seguimiento del proyecto. Instancia en la que se corroboró la participación de otros actores e instituciones, como son: Identidad Lavkenche, Municipalidad de Tirúa y voluntarios permanentes. En el mismo contexto se abordó la sustentabilidad del quehacer de PIDEE en Tirúa. [\[2\]](#)

Coloquio “Niñez migrante: la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”

Durante el Coloquio se analizó la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre niñez migrante, y su relevancia para Chile y otros países americanos. El Encuentro contó con la participación de Rogelio Flores, Director del Centro de Estudios de Actualización en Derecho, Querétano, Mexicano; Delfina Lawson, Profesora de la Clínica de Migrantes y Refugiados UDP; Felipe González, Comisionado y Relator sobre Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Profesor de Derecho UDP.

El coloquio contó con la participación de:

Rogelio Flores se refirió a temas de Derechos de la Infancia y su repercusión en la política actual y de cómo han sido vulnerados de distinta forma estos derechos en un ambiente de gran vulnerabilidad especialmente en el Norte de México y también cercanos a la frontera con Estados Unidos, lo cual ha acarreado un sinnúmero de migrantes sobre todo de países vecinos, los que son en varios casos asesinados (familiares y niños), las detenciones y expulsiones han crecido en forma alarmante. Es allí donde la creada “Oficina de Protección a la Infancia” ha jugado un gran papel. Hasta fines de 2011 se habían detenido a 14.095 personas en tránsito con situación irregular.

Delfina Lawson, por su parte, abordó el tema de la Opinión Consultiva en Chile, donde la reforma migratoria aún es un tema pendiente. Hizo referencia al Proyecto de Ley que data de 1975 donde las normas migratorias aparecen como un peligro para la nación. La reformulación de esta Ley está en trámite desde el año 2013.

Según la Opinión Consultiva, sostuvo Delfina Lawson, hay 230 millones de migrantes en el mundo. De ellos un 27% corresponden a América Latina y en Chile las cifras se acercan a los 500 mil. Muchos de estos casos son por tráfico de personas, desastres por cambios climáticos, violencia del crimen organizado, conflictos armados, entre otros. Por lo tanto, se requiere:

- Crear mecanismos para derecho de asilo donde estén involucrados los niños y niñas.



- Reunificación familiar como prioridad en todos los casos que afecten a la niñez.
- Diseñar entrevistas para los niños y niñas según su situación y su opinión frente a una posible expulsión de sus padres.
- Capacitar y formar personas que puedan atender adecuadamente a los niños y niñas entrevistadas.

Felipe González, hizo mención a la importancia del flujo de niños y niñas. Del mismo modo a la situación de refugio y deportación que debe ser analizada en cada caso.

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos la detención de niños está prohibida. Los que buscan refugio tienen información limitada. Desde esa perspectiva Felipe González fue enfático al plantear que todos los niños que nacen en Chile tienen derecho a esta nacionalidad y que la situación migratoria de los padres no debiera incidir en los niños.

Esta actividad se efectuó el miércoles 8 de abril, en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, República 105, Santiago. 🇨🇱

“El arte de narrar en la construcción de Memoria: Niñas, niños y Jóvenes en el Exilio”

En el auditorium del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, se realizó el 21 de junio pasado, la presentación del libro “El arte de narrar en la construcción de Memoria: Niñas, niños y jóvenes en el exilio”, de las autoras María Rosa Verdejo, Gloria Maureira y Maite Dalla Porta.

La presentación del libro contó con un gran número de asistentes. La bienvenida a los asistentes estuvo a cargo de María José Bunster, Jefa de Museografía y Exposiciones del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y María Rosa Verdejo, Directora Ejecutiva de la Fundación PIDEE. Posteriormente se mostró la sinopsis de las entrevistas realizadas a doce niñas, niños y jóvenes que forman parte de este Archivo Oral. En tanto, Anu Korppi-Koskela, Primera Secretaria de la Embajada de Finlandia; Claudio González, Secretario Ejecutivo de FASIC y Daniel Jadue, Alcalde de la comuna de Recoleta, comentaron el libro haciendo un análisis y reflexionando sobre los registros orales y el valor de los registros de memoria donde las organizaciones de Derechos Humanos han hecho un gran aporte al reconocimiento de la historia reciente desde una perspectiva directa y, en este caso preciso, desde la niñez. Tanto los comentaristas como los asistentes destacaron la importancia de visibilizar a las niñas/os y jóvenes como sujetos históricos, la metodología utilizada en este registro testimonial estimulando a la memoria a través de fotografías, objetos y juguetes; como también la necesidad de que este material sea parte del aprendizaje histórico en establecimientos educacionales.

Este libro es el segundo documento de memoria oral que publica Fundación PIDEE. En esta ocasión invita a familiarizarse con las vivencias previas al exilio, durante el exilio y el retorno a Chile, de doce personas que siendo niñas, niños, jóvenes, e incluso habiendo nacido fuera de Chile repasan las historias de represión política vividas por sus padres, familiares, amigos y las propias. En ese mismo contexto, se relatan las emociones, especialmente el miedo, traspasadas de una generación a otra a través del relato directo y del escuchado tras bambalinas cuando los adultos hacían un gesto más por proteger a sus hijas e hijos. En estos relatos de memoria se devela el mito de la represión

indirecta, o la invisibilización de las niñas, niños y jóvenes en un espacio poco asimilado en relación a las implicancias que tuvo el exilio para gran parte de la sociedad chilena. Además, de ser una temática poco conocida en el real significado que tiene el destierro. Este ejercicio de memoria permitió abrir bocas silenciadas, compartir pensamientos guardados, sentimientos escondidos y sueños por realizar y, de paso deja en el desván el fantasma del exilio, catalogado por muchos como una forma de represión casi de “privilegio” en la categorización de las violaciones a los Derechos Humanos. 





Comentaron el libro, Daniel Jadue, Alcalde de la comuna de Recoleta, Anu Korppi-Koskela, Primera Secretaria de la Embajada de Finlandia y Claudio González, Secretario Ejecutivo de FASIC



Testimoniantes y autoras reciben el agradecimiento de los asistentes



León Pascal entrega al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos su diario de vida titulado "Las verdades de la vida y de la muerte", que comenzó a escribir a los 9 años cuando se asila en la Embajada de Ecuador

*Wladimir Morales
Poesía: Dos Patrias, Bulgaria 1982*



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN-PIDEE / Reseñas bibliográficas



Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

El Museo de la Memoria realizó el lanzamiento de Archivos de la Memoria en Chile, publicaciones resultantes de un proyecto que apuesta por la recuperación de relatos sobre la defensa de los derechos humanos durante

la dictadura en las regiones del país. Ya están a disposición la recopilación de las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Los Ríos y Los Lagos. Son tres libros que resumen la investigación realizada en esas regiones, acompañados cada uno de un DVD con una síntesis de testimonios recogidos.



Ciudadanía, igualdad, diversidad. Santiago, Instituto Nacional de Derechos Humanos. INDH, 2014.

El Concurso Nacional Arte y Derechos Humanos convoca a artistas y creativos a enviar sus obras y a través de ellas, denunciar la realidad que transgrede los derechos de la humanidad usando el arte como expresión y la expresión como un derecho.

Esta publicación registra las obras premiadas y que representan los hitos de esta versión: ciudadanos, equidad y tolerancia a la diversidad

Prevención e investigación de la tortura: dificultades y desafíos actuales. Instituto Nacional de Derechos Humanos. Santiago, INDH, 2014.

Esta publicación registra las presentaciones de los paneles del Seminario "La prevención e investigación de la tortura: dificultades y desafíos actuales" organizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), la Fiscalía Nacional y el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. El encuentro realizado en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile tuvo como objetivo generar diálogo y debate sobre el Estado de situación en Chile de esta grave violación a los derechos humanos.



Experiencia familiar reparadora desde el vínculo afectivo y protector. Poblete N., Lorena; Grundstrong L., Patricia. Santiago, ONG Raíces, 2015.

La explotación sexual comercial en la infancia y adolescencia daña profundamente a sus víctimas y Raíces dedica todos sus esfuerzos en la reparación de estos daños, en tratar de devolverles la confianza y darles esperanza de una vida mejor. Esta publicación da cuenta cómo a través de una terapia familiar se logran objetivos sanadores para todo el grupo y cómo esta

intervención logra motivar e involucrar a los adultos en la protección de niños y niñas y reconstruir a través del afecto a las familias desestructuradas.

Los mapuche ante la justicia: la criminalización de la protesta indígena en Chile. Mella Seguel, Eduardo. Santiago, LOM, 2007.

El autor de este libro es militante de la defensa de los derechos del pueblo mapuche y conoce de cerca la realidad de la relación del Estado con la población originaria, sabe de cómo dan la lucha por recuperar sus tierras y sus derechos a través de movilizaciones y de cómo los distintos gobiernos han criminalizado estas acciones y sus actores han sido tratados como terroristas, lo cual no ayuda en nada a la solución de los ancestrales conflictos.

Los pueblos indígenas y el derecho. Aylwin, José; Meza-Lopehandía G., Matías; Yañez, Nancy. Santiago, LOM, 2013.

Esta obra colectiva presenta el resultado de la investigación y sistematización de la situación actual de los derechos de los pueblos originarios en Chile, único país de la región que no reconoce sus derechos a nivel constitucional y cuyos pueblos ancestralmente han sufrido el exterminio, la negación, la dominación y la integración forzada.



Los derechos de los pueblos indígenas de Chile: informe del programa de derechos indígenas en Chile.

Universidad de la Frontera. Instituto de Estudios Indígenas. Santiago, LOM, 2007.

El Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de la Frontera de Temuco ha diseñado y desarrollado el Programa de Derechos Indígenas en la Región de la Araucanía para con ello aportar, a través de la actividad universitaria, al

reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas en Chile. Utilizando instrumentos e indicadores internacionales de derechos humanos relativos a los pueblos indígenas, realiza el trabajo de documentación, el seguimiento de la política indígena del Estado en cuanto al reconocimiento de sus derechos en el ordenamiento jurídico interno, así como de las situaciones de conflicto que afectan a sus comunidades.



Para una historia de los DD.HH. en Chile. Garcés D., Mario; Nicholls Lopeandía, Nancy. Santiago, LOM, 2005.

La lectura de esta obra nos introduce en la historia y la labor realizada por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) durante más de 15 años. En el 30 aniversario del FASIC, los autores nos presentan su historia institucional, sus

objetivos, testimonios y las labores realizadas con un carácter netamente histórico. FASIC es una institución de carácter ecuménico, comprometida con la práctica cotidiana de los derechos humanos e inspirada en la perspectiva cristiana de liberación y dignidad de las personas

para contribuir a la búsqueda de la verdad, promover y defender los derechos humanos, contribuir a la asistencia de personas afectadas y promover la educación en derechos humanos.



Encuentros con la memoria: archivos y debates de memoria y futuro. Zerán Chelech, Faride; Garretón, Manuel Antonio; Campos, Sergio; Garretón, Carmen. Santiago, LOM, 2004.

El libro reúne artículos presentados en dos importantes reuniones en el tema de memoria. El Encuentro Archivos de la Memoria, realizado en octubre de 2002 y el Seminario Debates de Memoria y Futuro, 1976-2003. Encontramos

testimonios de diversos actores: víctimas de las violaciones a los derechos humanos de parte del Estado, políticos, intelectuales y activistas en torno a preservar la memoria y contra la impunidad de los perpetradores y la represión ejercida sobre las víctimas.



Exilio y retorno. Santiago. Espinoza, Carolina; Oñate, Rody; Wright, Thomas; Soto, Andrea; Galleguillos, Ximena. LOM, 2005 ISBN: 956-282-758-5

Como forma de retener el control durante 17 años, la dictadura usó como herramienta

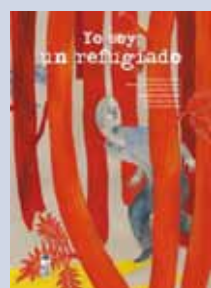
el terror, la violencia y la represión, incluido el exilio. Forzados a dejar el país, miles de chilenos se dispersaron para buscar refugio en otros países, con diversos idiomas y costumbres a los que tuvieron que adaptarse.



Mujeres que hacen historia. Galleguillos, Ximena; Viveros, Diana; Ortúzar, Carmen; Carreras, Arnoldo. Santiago, LOM, 2005.

Cuatro mujeres que postularon a la presidencia del país, cuatro biografías que relatan un poco

de la historia de Chile a través del protagonismo femenino y que dan pie a comentar otras historias de vida de mujeres en un país al que le cuesta dejar el predominio masculino.



Yo soy un refugiado. Basoalto L., Beatriz; Crisóstomo B. Valentina; Molina S. Isidora; Orellana B. Stephanie; Rojas M. Fabián; Al-Sabi Awad, Ahmed. Santiago, LOM, 2013.

Yo soy un refugiado reúne los seis cuentos ganadores del concurso “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”, convocado por diversas instituciones ligadas a la protección de los

Derechos Humanos, donde participaron niños, niñas y jóvenes de entre 12 y 21 años. El libro, al igual que el concurso, busca

promover la reflexión sobre el difícil proceso de integración social y cultural de la población refugiada.

La prohibición de la tortura y los malos tratos en el sistema interamericano: manual para víctimas y sus defensores.

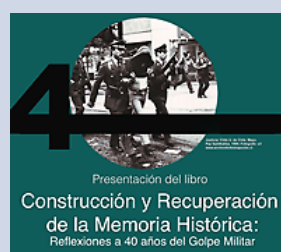
Martin, Claudia; Rodríguez-Pinzón, Diego. Ginebra, OMCT, 2006. El objetivo de este manual es facilitar asesoramiento práctico a las personas que deseen presentar denuncias individuales sobre violaciones de la prohibición de la tortura y otras formas de malos tratos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. De modo que ofrece un tratamiento accesible y exhaustivo del procedimiento y la práctica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Tribunal Interamericano de Derechos Humanos, así como un análisis del derecho sustantivo desarrollado por la Comisión y el Tribunal en materia de tortura y malos tratos. Como recurso adicional, se han incluido materiales de referencia en los apéndices.



Pierre Nora en les lieux de mémoire. Nora, Pierre. Santiago, LOM, 2009.

Historia no es memoria; ambas trabajan sobre la misma materia, el pasado y el presente, pero desde reglas específicas que las enfrentan. Según Nora, memoria es vida encarnada en grupos, cambiante, pendular entre el recuerdo y la amnesia, desatenta o más bien inconsciente de las deformaciones y manipulaciones, siempre aprovechable,

actualizable, particular, mágica por su efectividad, sagrada. En el siglo XX, sobre todo luego de la gran crisis de los treinta, la historia se convierte en ciencia social al servicio de la sociedad. La memoria queda, entre tanto, apagada por la historiografía, reducida, reclusa, ha desaparecido de la convivencia natural y sólo puede ser restituida mediante la institución de lugares públicos para ella.



Construcción y recuperación de la memoria histórica: reflexiones a 40 años del golpe militar.

Congreso Interdisciplinario de Estudiantes. Santiago, Universidad de Chile, 2014

La publicación de las ponencias surgió por la necesidad de recopilar las investigaciones trabajadas por estudiantes de Historia,

Humanidades y Ciencias Sociales; como así también, la necesidad de que estas instancias comúnmente académicas estimulen la participación directa entre diversos actores sociales, visibilizando propuestas teóricas y trabajos prácticos realizados en Chile respecto a los 40 años del Golpe Militar. 🇨🇱

REGISTRO DE NOTICIAS INGRESADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2015 SEGÚN ARTICULADO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

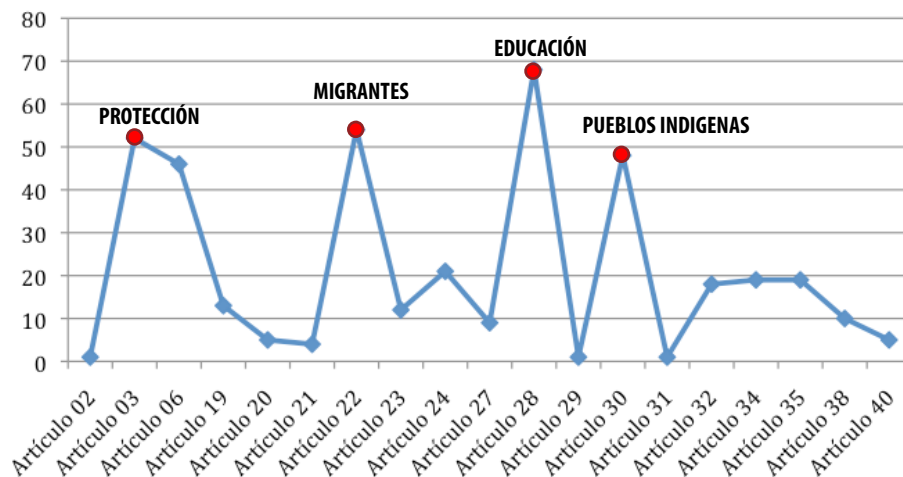
Fundación PIDEE cuenta con un archivo de prensa escrita y virtual. Las fuentes que dan soporte a este archivo emanan de medios nacionales e internacionales como: La Nación, El Mercurio, Mapuexpress, Radio BíoBío, El Ciudadano Nacional, CR hoy, Univision, El Nuevo Herald, Diario New York, El País, entre otros.

La tendencia del gráfico nos muestra las temáticas que abordan los medios de comunicación relacionadas con la Niñez y la adolescencia. La educación aparece liderando la línea editorial de las distintas fuentes. Seguido por la migración, la protección y la temática indígena.

Para fortalecer esta información presentamos una breve reseña de los artículos de la Convención de los Derechos del Niño que fueron registrados durante el primer semestre de 2015.

- **Artículo 3: El Estado debe garantizar que todas las instituciones encargadas de tu bienestar (las escuelas, la policía, etc.) te ayuden y protejan de forma eficaz.**
- Artículo 6: El Estado debe garantizar tu supervivencia y tu crecimiento, proporcionando todo lo que necesitas para tu desarrollo.
- Artículo 19: El Estado debe garantizar que nunca seas maltratado; y si llegara a sucederte, debe hacerse cargo de ti.
- Artículo 20: Si no tienes familia, el Estado debe protegerte y cuidarte.
- Artículo 21: El derecho a ser adoptado.
- **Artículo 22: En caso de que estés forzado a abandonar el país donde vives, tienes derecho a ser considerado un refugiado. Como tal, serás protegido por el Derecho Internacional.**
- Artículo 23: Si eres discapacitado, tienes derecho a tener la mejor calidad de vida posible. Tienes derecho a recibir respeto hacia tu persona y tu dignidad.

Número de noticias registradas según articulado de la Convención de los Derechos del Niño



- Artículo 24: El Estado debe permitirte gozar de un buen Estado de salud, brindándote todos los tratamientos médicos necesarios.
- Artículo 27: Tienes derecho a tener un buen nivel de vida que te permita desarrollarte normalmente.
- **Artículo 28: Tienes derecho a asistir a la escuela primaria de manera gratuita. La educación primaria es obligatoria; Tienes derecho a asistir a la escuela secundaria. La educación secundaria debe ser gratuita o debes recibir la ayuda necesaria para que puedas recibirla;**
- Artículo 29: Prepararte para tomar responsabilidades en una sociedad libre, con un espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad y amistad;
- **Artículo 30: Si perteneces a una minoría étnica, religiosa o lingüística, tú también tienes derecho a desarrollar tu vida cultural, a practicar tu religión y a hablar el idioma de tu grupo.**
- Artículo 31: Tienes derecho a descansar, a gozar de tu tiempo libre, a jugar y a realizar actividades recreativas. También tienes

derecho a participar en actividades artísticas y culturales para niños de tu edad.

- Artículo 32: El Estado debe protegerte contra la explotación, es decir, el hecho de ser obligado a trabajar. No debes realizar ningún trabajo que sea peligroso o que sea considerado perjudicial para tu salud, tu desarrollo o tu educación.
- Artículo 34: El Estado debe protegerte contra toda forma de abuso o violencia sexual.
- Artículo 35: El Estado debe protegerte de ser vendido o secuestrado.
- Artículo 38: En caso de que exista un conflicto armado, el Estado debe protegerte, respetando al mismo tiempo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (que regula los conflictos armados).
- Artículo 40: En caso de ser sospechoso o declarado culpable de un delito, el Estado debe respetar tus derechos fundamentales. Tu edad debe ser tomada en cuenta y todas las acciones deben realizarse de manera que puedas reinsertarte en la sociedad en buenas condiciones.

ARGENTINA

09 de Enero 2015

Muerte de niño indígena destapa debate sobre desnutrición en Argentina

Se trata de Néstor Fermeña, niño de seis años perteneciente a la comunidad Qom, en el noreste del país, quien murió el seis de enero producto de una "enfermedad" según indica su acta de defunción, sin entregar detalles respecto a su cuadro de desnutrición y tuberculosis. El hecho generó debate por la falta de estadísticas fiables respecto a la realidad de los sectores más pobres del país y varios médicos de la zona denunciaron el cambio en la medición de los problemas de nutrición.

Ver más: <http://www.emol.com/noticias/internacional/2015/01/09/698336/muerte-de-nino-indigena-destapa-debate-sobre-desnutricion-en-argentina.html>



12 de Abril 2015

Se suicidó el nieto recuperado 109: "El terrorismo de Estado dejó huellas duras"

Pablo Athanasio Laschan tenía 39 años y era hijo de un matrimonio de ciudadanos chilenos militantes del MIR que habían huido al país trasandino luego del Golpe de Estado en Chile, ambos fueron secuestrados en el marco del Plan Cóndor en 1976, junto a su pequeño hijo de aproximadamente seis meses. Pablo habría sido apropiado por una pareja vinculada al régimen militar argentino. De hecho su apropiador se encuentra detenido por crímenes de lesa humanidad.

Ver más: <http://www.lacapital.com.ar/informacion-gral/Se-suicido-el-nieto-recuperado-109-El-terrorismo-de-Estado-dejo-duras-huellas-20150412-0052.html>



MÉXICO

03 de Mayo 2015

Son pobres más de la mitad de los niños mexicanos: defensores de la infancia

La Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México, que agrupa a una treintena de agrupaciones nacionales e internacionales que trabajan en la defensa de la infancia, en el marco del Día de la Niña y el Niño en ese país, hicieron un llamado de atención respecto de la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en garantizar los derechos de la Niñez. Dentro de la situación de la Niñez destacaron los altos niveles de pobreza que viven los niños y niñas mexicanos en general, como también los niños y niñas indígenas, donde el 78.5 por ciento de los menores de 17 años se encuentra en situación de pobreza y un 33.4 por ciento en pobreza extrema.

Ver más: http://www.oaxacacapital.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4959:son-pobres-mas-de-la-mitad-de-los-ninos-mexicanos-defensores-de-la-infancia&catid=80:general&Itemid=559



NEPAL

03 de Mayo 2015

Unicef alerta del alto riesgo de tráfico de niños tras el terremoto en Nepal

Luego del Terremoto sufrido en ese país el 25 de abril, que ya ha dejado alrededor de 7 mil muertos, la oficina de Unicef en Katmandú, manifestó su preocupación por el riesgo del aumento del tráfico de niños y niñas, dado los altos índices ya existentes y que bajo estas circunstancias podrían incrementarse debido a la situación de emergencia. Además, destacaron que otras de las problemáticas tienen relación con la desnutrición infantil debido a la escasez de alimentos y el retraso en el regreso a las escuelas donde en muchas localidades éstas resultaron destruidas.

Ver más: <http://www.20minutos.es/noticia/2449033/0/terremoto-nepal/trafico-ninos-explotacion-infantill/unicef>

CHILE

04 de Marzo 2015

Ministra Villegas presenta datos Casen 2013 sobre población migrante

Por primera vez en Chile el Ministerio de Desarrollo Social, a través de su ministra Fernanda Villegas, dio a conocer los resultados de la Encuesta Casen que hacen referencia a la realidad de la población inmigrante que reside en nuestro país.

Según lo señalado por la secretaria de Estado, el capítulo de la Encuesta sobre migrantes siguió los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que define a la población inmigrante -como aquellas personas residentes en hogares de viviendas particulares ocupadas, y cuya madre residía en otro país al momento de nacer-, siendo así, la condición de migrante depende del lugar de nacimiento y no de la nacionalidad. A su vez, las cifras, presentadas en el Instituto Católico Chileno de Migración (Incami), reafirman el incremento de la población migrante y representan información nueva y concreta que permitiría abordar a través de políticas públicas la realidad de esta población.

La cantidad de población inmigrante en nuestro país se ha visto incrementada desde 2011 en un 45%, alcanzando a un total de 354.581 personas en el año 2013. En su mayoría los inmigrantes provienen de Perú 33%; Argentina 15%; Colombia 13.8%; Ecuador 4.8%; y un 10% del resto de América Latina (incluyendo México) y otro 10% provienen de Europa. Del total de la población migrante un 55.1% son mujeres que en su mayoría fluctúan entre los 15 y 44 años de edad.

Los resultados presentados incluyen niveles de pobreza, trabajo, educación y salud, destacando algunas cifras y derrumbando algunos mitos respecto a los niveles educacionales o de pobreza de la población inmigrante. Por ejemplo se destaca que este grupo presenta tasas de pobreza por ingresos menores a las de los no migrantes, 10.7% y 14.5% respectivamente. La misma tendencia se da en el caso de la pobreza extrema. Sin embargo, las cifras se invierten en



el caso de la pobreza multidimensional. En el área de trabajo la tasa de ocupación es mayor en el caso de los inmigrantes 71.9%; mientras que en el caso de los no inmigrantes es de 52.8%. Derrumbando mitos las cifras indican que si bien un porcentaje mayor de migrantes se dedica al servicio doméstico en comparación a los no migrantes, la mayoría de los migrantes en nuestro país se ocupa como empleado u obrero del sector privado (62.2%) y como trabajadores por cuenta propia (20%).

Respecto a los niveles educacionales los inmigrantes tienen 12.6 años de escolaridad, 1.9 años más que los no inmigrantes. Entre los mayores de 18 años un 30.8% cuenta con educación media completa; un 22.9% cuenta con educación superior completa y un 10.8% incompleta.

En el área de la salud se destaca que un mayor porcentaje de inmigrantes está accediendo a algún tipo de cobertura de salud, y a su vez el porcentaje de inmigrantes afiliados al sistema público de salud ha aumentado desde un 59.1% a un 68.7%.

En la ocasión también fue presentado el Programa Pasarela Ciudadana, iniciativa creada en Francia por la ONG Espace 19 y adaptada al contexto chileno, cuya finalidad es informar y capacitar de manera lúdica a la población migrante respecto al funcionamiento de la sociedad chilena en áreas como la educación, ciudadanía, salud y trabajo, entre otras.

<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/noticias/2015/03/01/ministra-villegas-presenta-datos-casen-2013-sobre-poblacion-migrante>



23 de Junio 2015

Presidenta Bachelet entrega cartas de nacionalización a refugiados palestinos reasentados en Chile

En el marco del Día Mundial del Refugiado y en una ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República entregó cartas de nacionalización a 65 refugiados palestinos reasentados en Chile desde 2008.

<http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/presidenta-bachelet-entrega-cartas-de-nacionalizacion-a-refugiados-palestinos-reasentados-en-chile/>

EL SALVADOR

28 de Marzo 2015

Estado Salvadoreño pide perdón por desaparición de niños en guerra civil

“En nombre del Estado Salvadoreño pido perdón () a cada una de las familias que fueron y siguen siendo víctimas de la desaparición forzada de niños y niñas durante el conflicto armado”, con esta frase el canciller de El Salvador, Hugo Martínez, pidió perdón por la desaparición forzada de cinco niños y niñas en la guerra civil acontecida entre los años 1980 y 1992, dando cumplimiento a uno de los tantos actos reparatorios exigidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El conflicto armado que enfrentó a las Fuerzas Armadas (FAES) y a las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional iniciado en 1980 dejó, entre otras consecuencias, la muerte de 75 mil personas, en su mayoría civiles; miles de mutilados; niños huérfanos y aproximadamente 8 mil desaparecidos, entre ellos miles de niños y niñas. En 1992 con la mediación de Naciones Unidas (ONU) se firmaron Los Acuerdos de Paz de Chapultepec que determinaron la desmovilización de la guerrilla y su incorporación a la vida política del país.

El 2003 se estableció la primera sentencia de la CIDH contra el Estado de El Salvador por la desaparición forzada de las hermanas Erlinda y Ernestina Serrano, secuestradas en 1982 por el batallón Atlacatl del Ejército. Parte de la sentencia cumplida por el Estado fue la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y el reconocimiento público del Día de la Niñez Desaparecida. Sin embargo, no ha cumplido con investigar y encontrar a las pequeñas hermanas Serrano, entre cientos de niños y niñas que fueron separados de sus familias.

Este acto reparatorio realizado a fines de marzo de este año, se dio en el marco del cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que ordenó que el Estado debía pedir perdón y hacer un reconocimiento público de las responsabilidades de éste en la desaparición de los niños José Adrián Rochac Hernández, Santos



Ernesto Salinas, Manuel Antonio Bonilla, Ricardo Albarca Ayala y Emelinda Lorena Hernández. Sentencia que fue emitida en octubre de 2014, siendo la quinta condena contra el Estado de El Salvador por violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la guerra civil. Según señaló el canciller de ese país, el paradero de cuatro de estos niños sigue siendo desconocido. No obstante, investigaciones de la Comisión de Búsqueda revelaron que Santos Ernesto Salinas de nueve años fue -víctima de una ejecución- por miembros de un batallón del Ejército salvadoreño.

Las circunstancias de estas desapariciones son variadas. Hay casos en que los niños y niñas fueron arrebatados por el Ejército de los brazos de sus padres; otros fueron encontrados perdidos en medio del campo de batalla, y casos donde algunas familias pusieron a sus hijos e hijas al cuidado de otras personas o instituciones. De las investigaciones se desprende que luego de la separación forzada de sus familias muchos de ellos sufrieron explotación y abusos, vendidos en adopción o apropiados por civiles y militares.

La negación inicial por parte de los diversos gobiernos salvadoreños tras finalizada la guerra y, por tanto la nula investigación de estos hechos generó la creación de la Asociación Pro Búsqueda en 1994, impulsada por familiares de las víctimas y el sacerdote Jon de Cortina, entre otras personas que trabajan por la defensa de los Derechos Humanos. Organización que a la fecha ha ayudado al reencuentro de 384 familias.

<http://www.dw.com/es/Estado-salvadore%C3%B1o-pide-perd%C3%B3n-por-desaparici%C3%B3n-de-ni%C3%B1os-en-guerra-civil/a-18347611>



17 de Abril 2015

El Salvador honra a niños desaparecidos en guerra

Una escuela de El Salvador lleva el nombre de -José Rubén Rivera Rivera- niño víctima de desaparición forzada. En un acto conmemorativo el canciller Hugo Martínez develó la placa con su nombre, dando cumplimiento a su vez con la sentencia determinada por la CIDH de agosto de 2013.

<http://noticias.terra.cl/mundo/latinoamerica/el-salvador-honra-a-ninos-victimas-de-desaparicion-forzada,9ce9f7821b6a092908cad182882b25c12m02RCRD.html>